

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO DE CARRETERAS

1. Antecedentes.

El deterioro normal de señales y balizamiento debido a los agentes atmosféricos unido a los cambios normativos habidos en los últimos años hacen necesario la reparación y/o reposición de estos elementos de la carretera por parte de las cuadrillas propias de esta Corporación.

A este deterioro normal de los elementos auxiliares de la carretera se unen los propios producidos por colisiones en accidentes de tráfico o vandalismo. Así como las nuevas necesidades que surgen del estudio de la seguridad vial de las carreteras.

Dado la magnitud económica de estas necesidades y con el fin de poder valorar la calidad de los productos ofertados así como la disponibilidad de stock y prestación de servicio para suministros urgentes, es por lo que se propone que dicho suministro se lleve a cabo por el procedimiento de concurso.

2. Objeto.

El presente pliego tiene por objeto la regulación de las condiciones que habrán de regir en la contratación del **SUMINISTRO DE MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO DE CARRETERAS**.

3. Especificaciones Técnicas.

Todos los elementos a suministrar deberán cumplir con lo prescrito en el **PG-3** y con la **Normativa Técnica editada por el Ministerio de Fomento al respecto.**

Código Seguro De Verificación:	w1OIXXxj4DH7bYfmBB68+g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sonia Lourdes Vega Muñoz - Jefe de Servicio - Servicio Técnico de Carreteras, Paisaje y Movilidad	Firmado	23/02/2018 15:41:32	
	M ^a Teresa Esteban González - Jefe de Sección - Servicio Técnico de Carreteras, Paisaje y Movilidad	Firmado	23/02/2018 14:00:02	
Observaciones		Página	1/10	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/W1OIXXxj4DH7bYfmBB68+g==			

3.1. ELEMENTOS DE SUMINISTRO CON MARCADO CE

Deberán poseer marcado CE, en cumplimiento con lo establecido en la Norma UNE-EN 12899-1:2009, los siguientes elementos a suministrar:

- Láminas
- Soportes tubulares
 - 80x40x3
 - 100x50x3
- Placas de señales
- Lamas de acero

Puntualizar que el listado anterior se refiere tanto a los elementos fabricados en acero, como a los de aluminio (cajones de aluminio con sus soportes, bridas, bases, tornillos...)

Los elementos que conforman la **Señalización de Orientación en cajón de aluminio**, **además del Marcado CE, deberán cumplir las siguientes prescripciones técnicas**.

- Perfiles del cajón: La aleación de aluminio empleada es EN AW 6063 T5 según UNE 38337
Dimensiones del perfil: 35 mm de ancho.
Características mecánicas:
Dureza: 13 webster
Acabado: color según especificación, anodizado 15 μ . según las directrices relativas a la marca EWAA/EURAS para la película anódica sobre aluminio extruido o laminado destinado a la arquitectura.
- Postes o soportes: La aleación de aluminio empleada es EN AW 6005 T6 según UNE 38349
Dimensiones de los postes: 90, 114, 140 mm de diámetro.
Características mecánicas:

Código Seguro De Verificación:	W1OIXXxj4DH7bYfmBB68+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sonia Lourdes Vega Muñoz - Jefe de Servicio - Servicio Técnico de Carreteras, Paisaje y Movilidad	Firmado	23/02/2018 15:41:32
	M ^a Teresa Esteban González - Jefe de Sección - Servicio Técnico de Carreteras, Paisaje y Movilidad	Firmado	23/02/2018 14:00:02
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/W1OIXXxj4DH7bYfmBB68+g==		



R _m M _{pa}	R _{p0,2} M _{pa}	A %	A _{50 min} %
mín.	mín.	mn.	mín.
260	215	8	6

Acabado: color según especificación, anodizado 15 µ. según las directrices relativas a la marca EWAA/EURAS para la película anódica sobre aluminio extruido o laminado destinado a la arquitectura.

- Caperuza superior de poste: Fabricada en misma aleación que poste, con cierre ajustado y sellado al poste.
- Placas: Plancha de aluminio de aleación EN AW 1050A según UNE 38114.
Espesor de la placa: 2 mm.
Características mecánicas:

Espesor nominal en mm	R _m M _{pa}		R _{p0,2} M _{pa}		Alargamiento mín.	
	mín.	max.	mín.	max.	A _{50 min}	A
2	105	145	75	--	5	--

Acabado: color según especificación, anodizado 15 µ. según las directrices relativas a la marca EWAA/EURAS para la película anódica sobre aluminio extruido o laminado destinado a la arquitectura.

- Tornillería: Acero inoxidable calidad 18/10 de diferentes dimensiones AISI 302.
- Bridas de poste a cajón: Perfil extruido de aluminio de aleación EN AW 6063 T5 según UNE 38337
- Bridas de poste a cimentación: Fundición de grafito esferoidal FGE 42-12, galvanizada en caliente.
- Anclaje a cimentación: mediante 4 espárragos M20 galvanizados.

Código Seguro De Verificación:	w1OIXXxj4DH7bYfmBB68+g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sonia Lourdes Vega Muñoz - Jefe de Servicio - Servicio Técnico de Carreteras, Paisaje y Movilidad	Firmado	23/02/2018 15:41:32	
	M ^a Teresa Esteban González - Jefe de Sección - Servicio Técnico de Carreteras, Paisaje y Movilidad	Firmado	23/02/2018 14:00:02	
Observaciones		Página	3/10	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/W1OIXXxj4DH7bYfmBB68+g==			

3.2. ELEMENTOS DE SUMINISTRO SIN MARCADO CE

Los elementos de suministro sin marcado CE son los siguientes:

- **Los Soportes para carteles (IPN)** deben cumplir con la siguiente normativa:
 - **UNE-EN 10204:2006** Productos metálicos. Tipos de documentos de inspección.
 - **UNE-EN 10025-1:2006** Productos laminados en caliente de aceros para estructuras. Parte 1: Condiciones técnicas generales de suministro.
 - **UNE-EN 10025-2:2006** Productos laminados en caliente de aceros para estructuras. Parte 2: Condiciones técnicas de suministro de los aceros estructurales no aleados.
 - **UNE 36521:1996** Productos de acero. Sección en I con alas inclinadas (antiguo IPN). Medidas.
 - **UNE-EN 10024:1995** Productos de acero laminados en caliente. Sección en I con alas inclinadas. Tolerancias dimensionales y de forma.

- **Los Conos** deben cumplir con la siguiente normativa:
 - **UNE-EN 13422:2007+A1:2009**
Señalización vertical de carreteras. Dispositivos de advertencia portátiles deformables y delineadores. Señalización de tráfico portátil para carreteras. Conos y cilindros.

- **Las Balizas H75**, deben cumplir con la siguiente normativa:
 - **UNE 135363:1998**
Señalización vertical. Balizamiento. Balizas cilíndricas permanentes en material polimérico. Características, medidas y métodos de ensayo

Código Seguro De Verificación:	W1OIXXxj4DH7bYfmBB68+g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sonia Lourdes Vega Muñoz - Jefe de Servicio - Servicio Técnico de Carreteras, Paisaje y Movilidad	Firmado	23/02/2018 15:41:32	
	Mª Teresa Esteban González - Jefe de Sección - Servicio Técnico de Carreteras, Paisaje y Movilidad	Firmado	23/02/2018 14:00:02	
Observaciones		Página	4/10	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/W1OIXXxj4DH7bYfmBB68+g==			

4. Condiciones Relativas al Servicio de Suministro.

El adjudicatario del contrato quedará obligado a suministrar al Cabildo los pedidos concretos que le sean cursados , para los que se fija como plazo máximo de entrega TRES (3) SEMANAS contado desde la fecha de realización del pedido.

Los suministros se entregarán en el edificio de Parques y Talleres de este Cabildo Insular de Tenerife (de 7:00 a 14:00) o bien, en caso de que el Director del Contrato lo indique, se almacenarán en las instalaciones propias del adjudicatario, donde podrán ser recogidas por el personal autorizado del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje.

Cada una de las señales verticales suministradas deberá poseer en su reverso impresa la siguiente información ejecutada de forma que no sea vandalizable:

- Escudo del Cabildo Insular de Tenerife.
- Fabricante de la señal.
- Fabricante de la lámina reflectante.
- Mes y año de fabricación.

El adjudicatario deberá suministrar el 5%, de lo ofertado en el presupuesto, en 72 horas por vía aérea con carácter urgente, cuando las necesidades del Servicio Técnico así lo requieran.

El Director del Contrato cursará los pedidos concretos de señales, elementos y balizamiento al proveedor adjudicatario del contrato, mediante hojas de pedido emitidas al efecto via correo electrónico o fax. Contra la presentación de las hojas de pedido, el proveedor deberá proceder al suministro de dichos bienes.

El proveedor facturará cada pedido individualmente conforme a la lista de precios vigente. A la factura adjuntará las hojas de pedido y el albarán de entrega.

Código Seguro De Verificación:	w1OIXXxj4DH7bYfmBB68+g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sonia Lourdes Vega Muñoz - Jefe de Servicio - Servicio Técnico de Carreteras, Paisaje y Movilidad	Firmado	23/02/2018 15:41:32	
	Mª Teresa Esteban González - Jefe de Sección - Servicio Técnico de Carreteras, Paisaje y Movilidad	Firmado	23/02/2018 14:00:02	
Observaciones		Página	5/10	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/W1OIXXxj4DH7bYfmBB68+g==			

Con el fin de garantizar un suministro lo más adecuado a las necesidades de esta Corporación, desde como máximo un mes después de la firma del contrato y hasta tres meses antes de la finalización del contrato, el proveedor dispondrá en sus instalaciones en esta isla el siguiente stock:

80 Ml Lama de acero galvanizado de 0.175 m de altura incluso lámina reflectante. **Ud. número 8.**

10 Uds. señal circular de acero galvanizado de 0.90m de diámetro Clase RA2. **Ud. Número 28**

12 Uds. de poste de acero galvanizado de 100*50*3 mm de 6 m de longitud. **Ud. número 13.**

20 Uds. de poste de acero galvanizado de 80*40*3 mm de 6 m de longitud. **Ud. número 14.**

4 Uds. De poste IPN-120 de acero galvanizado de 6 m de longitud. **Ud. número 17.**

1 Ud. Rollo adhesivo vivo (cualquier color) de 0.92 * 46 m Clase RA2. **Ud. número 20**

4 Uds. Señal cuadrada de acero galvanizado de 0.90 m de lado Clase RA2. **Ud. número 31**

10 Uds. De señal triangular de acero galvanizado de 0.90 m de lado reflectante Clase RA2 **Ud. número 41.**

En el caso de que en los últimos tres meses de contrato no se hagan pedidos del material almacenado en el stock, se considerarán a riesgo y ventura del suministrador

Por tanto el proveedor deberá poseer un almacén en la isla con capacidad suficiente para almacenar el citado stock

5. Presupuesto de licitación

Para estimar el consumo anual, se han estudiados los suministros de material y balizamiento realizados en los últimos cuatro años.

Anejo Número 1.- Precios de referencia y Pedido Anual Tipo

De acuerdo a este Anejo número 1, el presupuesto de licitación (sin IGIC) es de **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (342.326,54€).**

6

Código Seguro De Verificación:	W1OIXXxj4DH7bYfmBB68+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sonia Lourdes Vega Muñoz - Jefe de Servicio - Servicio Técnico de Carreteras, Paisaje y Movilidad	Firmado	23/02/2018 15:41:32
	Mª Teresa Esteban González - Jefe de Sección - Servicio Técnico de Carreteras, Paisaje y Movilidad	Firmado	23/02/2018 14:00:02
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/W1OIXXxj4DH7bYfmBB68+g==		



6. Duración del contrato

La duración del contrato será de **DOS AÑOS** contados a partir de la fecha de formalización del mismo. No obstante, se podrá prorrogar previo acuerdo por el Órgano de Contratación por igual periodo de tiempo. La duración total del contrato incluidas las prórrogas, no podrá exceder de **CUATRO AÑOS**. (Art. 303 del RDL 3/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público)

7. Revisión de precios

La lista de precios que haya incluido el adjudicatario en su proposición económica será vinculante para el mismo durante el plazo de cuatro años máximo, incluidas las prórrogas, contado a partir de la formalización del contrato.

Será obligatorio ofertar todos los precios y el importe máximo a licitar será el precio de referencia especificado en el apartado Precios de Referencia y Pedido Anual Tipo.

8. Clase de Expediente.

El Contrato debe ser objeto de tramitación ORDINARIA (Arts. 109 al 111 del RDL 3/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.)

9. Procedimiento y criterios de adjudicación

El contrato se adjudicará, mediante procedimiento **ABIERTO**, al objeto de que todo empresario interesado pueda presentar una proposición (Arts. 157 al 161 del RDL 3/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público).

El criterio que ha de servir de base para la adjudicación del contrato los siguientes (Art. 150 del RDL 3/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público) es la **Oferta Económica**.

9.1. OFERTA ECONÓMICA P_{económica}

Se puntuará las ofertas admitidas con un máximo de diez (10) puntos y un mínimo de cero (0) puntos.

A los efectos de este apartado se denominará:

Código Seguro De Verificación:	w1OIXXxj4DH7bYfmBB68+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sonia Lourdes Vega Muñoz - Jefe de Servicio - Servicio Técnico de Carreteras, Paisaje y Movilidad	Firmado	23/02/2018 15:41:32
	M ^a Teresa Esteban González - Jefe de Sección - Servicio Técnico de Carreteras, Paisaje y Movilidad	Firmado	23/02/2018 14:00:02
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/W1OIXXxj4DH7bYfmBB68+g==		



- $P_{\text{pedido tipo}}$ = Presupuesto del Pedido Tipo
- $P_{\text{oferta},i}$ = Oferta económica presentada por el licitador i.
- $P_{\text{oferta, min}}$ = Oferta económica más baja presentada entre todos los licitadores admitidos.

En cualquier caso, no se admitirán Ofertas Económicas cuyo importe sea superior al Presupuesto del pedido Tipo u Ofertas Desproporcionadas que no hayan sido admitidas.

No se admitirán Ofertas Económicas cuyos precios sean superiores a los de referencia

La oferta económica ($P_{\text{oferta},i}$) se valorará entre 0 puntos para el Presupuesto del Pedido Tipo ($P_{\text{pedido tipo}}$) y 10 puntos para la oferta económica más baja ($P_{\text{oferta, min}}$) entre todos los licitadores admitidos. El resto de las ofertas se interpolará linealmente según la fórmula :

$$\text{Puntuación oferta } i = ((P_{\text{pedido tipo}} - P_{\text{oferta},i}) / (P_{\text{pedido tipo}} - P_{\text{oferta, min}})) * 10$$

9.2.CRITERIOS PARA APRECIAR BAJAS DESPROPORCIONADAS

A los efectos de este apartado se denominará:

OFERTA, al resultado en tanto por ciento de la oferta económica sobre el presupuesto base de licitación. Cociente expresado en tanto por ciento entre la oferta económica y el presupuesto base de licitación.

UNIDAD PORCENTUAL, el uno (1) por ciento del presupuesto base de licitación.

OFERTA MEDIA, media aritmética de las ofertas presentadas por los licitadores.

Quando concurra un solo licitador.

La **OFERTA** se considerará que no se encuentra en Baja Desproporcionada cuando sea igual o superior al setenta y cinco (75%) por ciento del presupuesto base de licitación.

En caso contrario se le solicitará al licitador justificación de la misma, aceptándose o en caso contrario declarándose desierta.

Quando concurra dos licitadores.

Quando la **OFERTA** más baja sea inferior en veinte (20) unidades porcentuales a la mayor se considerará que se encuentra en Baja Desproporcionada.

En este caso se le solicitará al licitador justificación de la misma, aceptándose o adjudicándose en caso contrario al de oferta mayor.

Quando concurran tres o más licitadores.

Código Seguro De Verificación:	w1OIXXxj4DH7bYfmBB68+g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sonia Lourdes Vega Muñoz - Jefe de Servicio - Servicio Técnico de Carreteras, Paisaje y Movilidad	Firmado	23/02/2018 15:41:32	
	Mª Teresa Esteban González - Jefe de Sección - Servicio Técnico de Carreteras, Paisaje y Movilidad	Firmado	23/02/2018 14:00:02	
Observaciones		Página	8/10	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/W1OIXXxj4DH7bYfmBB68+g==			

Si alguna de las **OFERTAS** fuese superior diez (10) unidades porcentuales a la media aritmética de las **OFERTAS** presentadas, se recalculará la media excluyéndose esas ofertas. En todo caso si el número de las restantes ofertas combinadas es menor a tres, la nueva media se calculará sobre las tres menores.

Ésta será la media, en adelante **OFERTA MEDIA**, a utilizar para considerar que una empresa se encuentra en baja desproporcionada.

Se considerará que una **OFERTA** se encuentra en Baja Desproporcionada cuando sea inferior en diez (10) unidades porcentuales de la anterior **OFERTA MEDIA**.

Para aquellas **OFERTAS** que se encuentren en baja desproporcionada se le solicitará al licitador justificación de la misma, con carácter previo al cálculo de la puntuación económica de las ofertas y su ordenación consiguiente a los efectos de adjudicar provisionalmente el contrato.

En consecuencia, el cálculo de la puntuación económica de las ofertas se realizará con posterioridad al análisis y valoración de la justificación de las ofertas anormales o desproporcionadas, excluyendo a las no admitidas por no haberse estimado la justificación sobre su viabilidad tras el mencionado trámite de audiencia.

En el caso de que la mesa entienda que una o varias de las empresas han justificado dicha baja desproporcionada, se considerarán ofertas admitidas.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

S/C de Tenerife, 03 de octubre de 2017

La Ingeniero de Caminos

Teresa Esteban González

La Jefa del Servicio

Sonia Vega Muñoz

Código Seguro De Verificación:	w1OIXXxj4DH7bYfmBB68+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sonia Lourdes Vega Muñoz - Jefe de Servicio - Servicio Técnico de Carreteras, Paisaje y Movilidad	Firmado	23/02/2018 15:41:32
	M ^a Teresa Esteban González - Jefe de Sección - Servicio Técnico de Carreteras, Paisaje y Movilidad	Firmado	23/02/2018 14:00:02
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/W1OIXXxj4DH7bYfmBB68+g==		



ANEXO 1

Precios de Referencia y Pedido Anual Tipo

Código Seguro De Verificación:	w1OIXXxj4DH7bYfmBB68+g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sonia Lourdes Vega Muñoz - Jefe de Servicio - Servicio Técnico de Carreteras, Paisaje y Movilidad	Firmado	23/02/2018 15:41:32	
	M ^a Teresa Esteban González - Jefe de Sección - Servicio Técnico de Carreteras, Paisaje y Movilidad	Firmado	23/02/2018 14:00:02	
Observaciones		Página	10/10	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/W1OIXXxj4DH7bYfmBB68+g==			

PEDIDO TIPO					
CÓDIGO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	Pedido Tipo Anual	IMPORTE
1	Kg	Adhesivo de dos componentes para capifaros	7,28	15	109,20
2	UD	Baliza cilíndrica de 75 cm de altura y diámetro 20 cm, reflectante nivel 2	18,59	150	2.788,50
3	UD	Bobina de papel plástico transportador transparente para rotulación de señales, de 100 x 1,22 metros	154,08	2	308,16
4	UD	Capifaro de suelo dos caras ámbar, blancas o combinadas.	3,06	150	459,95
5	UD	Cono de 70 cm con banda reflectante Clase RA2 sin base de goma	13,65	63	859,95
6	UD	Hito de vértice de 100 a 120 cm de diámetro, reflectante Clase RA2, incluso anclaje	181,74	3	545,22
7	UD	Hito kilométrico de acero galvanizado según normativa vigente de 60x40 cm para carretera convencional reflectante Clase RA2	41,51	50	2.075,50
8	ML	Lama de acero galvanizado de 0.175 m de altura incluso lamina reflectante Clase RA2 y omegas de anclaje	25,00	1250	31.250,00
9	ML	Lama de acero galvanizado de 0.175 m de altura sin lámina reflectante incluso omegas de anclaje	13,50	125	1.687,50
10	UD	Panel direccional de acero galvanizado según normativa vigente de 0,40x0,40 m reflectante Clase RA2	47,01	4	188,04
11	UD	Panel direccional de acero galvanizado según normativa vigente de 0,80x0,40 m reflectante Clase RA2	36,48	38	1.386,24
12	UD	Panel direccional de acero galvanizado según normativa vigente de 1,60x0,40 m reflectante Clase RA2	79,93	4	319,72
13	UD	Poste 100x50x3 mm de acero galvanizado incluso tapón y tomillería, de 6 m de longitud	60,72	50	3.036,00
14	UD	Poste 80x40x3 mm de acero galvanizado incluso tapón y tomillería, de 6 m de longitud.	40,60	220	8.932,00
15	UD	Poste IPN-80 de acero galvanizado, de 6m de longitud	48,00	13	624,00
16	UD	Poste IPN-100 de acero galvanizado, de 6m de longitud	66,00	50	3.300,00
17	UD	Poste IPN-120 de acero galvanizado, de 6m de longitud	90,00	50	4.500,00
18	UD	Poste IPN-140 de acero galvanizado, de 6m de longitud	115,00	8	920,00
19	UD	Rollo adhesivo vivo de 0,92*46ml No reflectante (Color negro, azul oscuro)	994,00	5	4.970,00
20	UD	Rollo Adhesivo vivo (de cualquier color) de 0,92 x 46 ml reflectante Clase RA2	1.580,00	8	12.640,00
21	UD	Rollo Adhesivo vivo (de cualquier color) de 0,92 x 46 ml reflectante Clase RA3	2.500,00	1	2.500,00
22	UD	Rollo Adhesivo vivo (de cualquier color) de 0,92 x 46 ml reflectante nivel III, fluorescente	3.052,50	1	3.052,50
23	UD	Rollo de cinta para señalización horizontal provisional retirable, espesor medio 4 mm, blanca- amarilla reflexiva, de 100 ml x 10cm.	264,81	15	3.972,15
24	UD	Rollo de cinta para señalización horizontal provisional retirable, espesor medio 4 mm, blanca- amarilla reflexiva, de 100 ml x 15cm.	427,77	11	4.705,47
25	UD	Rollo de film transparente coloreado de aplicación sobre láminas retrorreflectantes blancas de 1,22 x 46 ml	1.050,00	5	5.250,00
26	UD	Rollo de protección antigrafiti de 1,22 x 46 ml	2.590,00	1	2.590,00
27	UD	Señal circular de acero galvanizado según normativa vigente de 0,60 m de diámetro (cualquier tipo) reflectante Clase RA2	42,84	75	3.213,00
28	UD	Señal circular de acero galvanizado según normativa vigente de 0,90 m de diámetro (cualquier tipo) reflectante Clase RA2	82,46	220	18.141,20
29	UD	Señal circular de acero galvanizado según normativa vigente de 0,90 m de diámetro (cualquier tipo) reflectante Clase RA3	141,53	1	141,53
30	UD	Señal cuadrada de acero galvanizado según normativa vigente de 0,60 m reflectante Clase RA2	47,04	125	5.880,00
31	UD	Señal cuadrada de acero galvanizado según normativa vigente de 0,90 m reflectante Clase RA2	104,08	50	5.204,00
32	UD	Señal cuadrada de acero galvanizado según normativa vigente de 0,90 m reflectante Clase RA3	180,18	1	180,18
33	UD	Señal rectangular de acero galvanizado según normativa vigente de 0,90x0,60 m reflectante Clase RA2	83,05	15	1.245,75
34	UD	Señal rectangular de acero galvanizado según normativa vigente de 0,90x0,60 m reflectante Clase RA3	107,01	1	107,01
35	UD	Señal rectangular de colegio de acero galvanizado según normativa vigente reflectante nivel 3 con fondo amarillo de 1,20x0,90 m	145,35	13	1.889,55

Código Seguro De Verificación:	Mw7TF+ivOayaByvAwH3+vA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sonia Lourdes Vega Muñoz - Jefe de Servicio - Servicio Técnico de Carreteras, Paisaje y Movilidad	Firmado	09/10/2017 12:18:04
Observaciones	Mª Teresa Esteban González - Jefe de Sección - Servicio Técnico de Carreteras, Paisaje y Movilidad	Firmado	04/10/2017 19:15:07
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Mw7TF+ivOayaByvAwH3+vA==		Página 1/2



PEDIDO TIPO

CÓDIGO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	Pedido Tipo Anual	IMPORTE
36	UD	Señal STOP troquelada de acero galvanizado según normativa vigente de 0,60 m de doble apotema reflectante Clase RA2	50,40	13	655,20
37	UD	Señal STOP troquelada de acero galvanizado según normativa vigente de 0,90 m de doble apotema reflectante Clase RA2	95,28	5	476,40
38	UD	Señal STOP troquelada de acero galvanizado según normativa vigente de 0,90 m de doble apotema reflectante Clase RA3	148,73	1	148,73
39	UD	Señal triangular de acero galvanizado según normativa vigente de 0,90 m de lado (cualquier tipo) reflectante Clase RA2	48,09	325	15.629,25
40	UD	Señal triangular de acero galvanizado según normativa vigente de 0,90 m de lado (cualquier tipo) reflectante Clase RA3	67,28	1	67,28
41	UD	Señal triangular de acero galvanizado según normativa vigente de 1,35 m de lado (cualquier tipo) reflectante Clase RA2	113,11	4	452,44
42	UD	Señales manuales tipos TM-1, TM-2 y TM-3	22,62	30	678,60
43	UD	Tripode para colocación de señal normal de acero galvanizado, a 1 m mínimo entre la base de la señal y el pie del tripode.	20,00	10	200,00
44	UD	Reductor de velocidad de caucho negro, con cintas amarillas antideslizantes de alta reflexión encastradas. Dimensiones en cm 60*47,5*3	64,30	50	3.215,00
45	UD	Caja de tornillo tuerca y arandela de 50 unidades, de 13 cm de largo y diámetro 10 mm, para fijación de Reductores de velocidad de caucho	70,00	15	1.050,00
46	UD	Base metálica para sujeción al cimientto del poste de aluminio extrusionado de apoyo de cajones de aluminio, incluido suministro de los pernos roscados de anclaje del cimientto.	118,00	10	1.180,00
47	UD	Poste de aluminio extrusionado de 114 mm de diámetro, montado sobre poste de aluminio extrusionado de diámetro 140 mm de 2,23/2,65 m	654,00	1	654,00
48	UD	Poste de aluminio extrusionado de 90 mm de diámetro, montado sobre poste de aluminio extrusionado de diámetro 114 mm de 2,23/2,65 m	341,00	4	1.364,00
49	UD	Poste de aluminio extrusionado de 90 mm de diámetrode 3,22 m	165,00	5	825,00
50	UD	Brida para la unión de placa de señal rectangular de aluminio a poste..	22,00	28	616,00
51	UD	Placa rectangular de 2240x280 mm de aluminio y espesor de 2 mm con dorso cerrado con revestimiento reflectante Clase RA2	450,00	4	1.800,00
52	UD	Placa rectangular de 1680 x 210mm de aluminio y espesor de 2 mm con dorso cerrado con revestimiento reflectante Clase RA2	318,00	10	3.180,00
TOTAL PEDIDO TIPO					171.163,27

Código Seguro De Verificación:	Mw7TF+ivOayaByvAwH3+vA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sonia Lourdes Vega Muñoz - Jefe de Servicio - Servicio Técnico de Carreteras, Paisaje y Movilidad	Firmado	09/10/2017 12:18:04
Observaciones	Mª Teresa Esteban González - Jefe de Sección - Servicio Técnico de Carreteras, Paisaje y Movilidad	Firmado	04/10/2017 19:15:07
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Mw7TF+ivOayaByvAwH3+vA==		Página 2/2



PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS			
CÓDIGO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO MAX. DEL PLIEGO SIN IGIC
1	Kg	Adhesivo de dos componentes para captafaros	7,28
2	UD	Baliza cilíndrica de 75 cm de altura y diámetro 20 cm, reflectante nivel 2	18,59
3	UD	Bobina de papel plástico transportador transparente para rotulación de señales de 100 x 1,22 metros	154,08
4	UD	Captafaro de suelo dos caras ámbar, blancas o combinadas.	3,06
5	UD	Cono de 70 cm con banda reflectante Clase RA2 sin base de goma	13,65
6	UD	Hito de vértice de 100 a 120 cm de diámetro, reflectante Clase RA2, incluso anclaje	181,74
7	UD	Hito kilométrico de acero galvanizado según normativa vigente de 60x40 cm para carretera convencional reflectante Clase RA2	41,51
8	ML	Lama de acero galvanizado de 0.175 m de altura incluso lamina reflectante Clase RA2 y omegas de anclaje	25,00
9	ML	Lama de acero galvanizado de 0.175 m de altura sin lámina reflectante incluso omegas de anclaje	13,50
10	UD	Panel direccional de acero galvanizado según normativa vigente de 0,40x0,40 m reflectante Clase RA2	47,01
11	UD	Panel direccional de acero galvanizado según normativa vigente de 0,80x0,40 m reflectante Clase RA2	36,48
12	UD	Panel direccional de acero galvanizado según normativa vigente de 1,60x0,40 m reflectante Clase RA2	79,93
13	UD	Poste 100x50x3 mm de acero galvanizado incluso tapón y tornillería, de 6 m de longitud	60,72
14	UD	Poste 80x40x3 mm de acero galvanizado incluso tapón y tornillería, de 6 m de longitud.	40,60
15	UD	Poste IPN-80 de acero galvanizado, de 6m de longitud	48,00
16	UD	Poste IPN-100 de acero galvanizado, de 6m de longitud	66,00
17	UD	Poste IPN-120 de acero galvanizado, de 6m de longitud	90,00
18	UD	Poste IPN-140 de acero galvanizado, de 6m de longitud	115,00
19	UD	Rollo adhesivo vivo de 0,92*46ml No reflectante (Color negro, azul oscuro)	994,00
20	UD	Rollo Adhesivo vivo (de cualquier color) de 0.92 x 46 ml reflectante Clase RA2	1.580,00
21	UD	Rollo Adhesivo vivo (de cualquier color) de 0.92 x 46 ml reflectante Clase RA3	2.500,00
22	UD	Rollo Adhesivo vivo (de cualquier color) de 0.92 x 46 ml reflectante nivel III, fluorescente	3.052,50
23	UD	Rollo de cinta para señalización horizontal provisional retirable, espesor medio 4 mm, blanca- amarilla reflexiva, de 100 ml x 10cm.	264,81
24	UD	Rollo de cinta para señalización horizontal provisional retirable, espesor medio 4 mm, blanca- amarilla reflexiva, de 100 ml x 15cm.	427,77
25	UD	Rollo de film transparente coloreado de aplicación sobre láminas retrorreflectantes blancas de 1,22 x 46 ml	1.050,00
26	UD	Rollo de protección antigrafiti de 1,22 x 46 ml	2.590,00
27	UD	Señal circular de acero galvanizado según normativa vigente de 0,60 m de diámetro (cualquier tipo) reflectante Clase RA2	42,84
28	UD	Señal circular de acero galvanizado según normativa vigente de 0,90 m de diámetro (cualquier tipo) reflectante Clase RA2	82,46
29	UD	Señal circular de acero galvanizado según normativa vigente de 0,90 m de diámetro (cualquier tipo) reflectante Clase RA3	141,53
30	UD	Señal cuadrada de acero galvanizado según normativa vigente de 0,60 m reflectante Clase RA2	47,04

CÓDIGO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO MAX. DEL PLIEGO SIN IGIC
31	UD	Señal cuadrada de acero galvanizado según normativa vigente de 0,90 m reflectante Clase RA2	104,08
32	UD	Señal cuadrada de acero galvanizado según normativa vigente de 0,90 m reflectante Clase RA3	180,18
33	UD	Señal rectangular de acero galvanizado según normativa vigente de 0,90x0,60 m reflectante Clase RA2	83,05
34	UD	Señal rectangular de acero galvanizado según normativa vigente de 0,90x0,60 m reflectante Clase RA3	107,01
35	UD	Señal rectangular de colegio de acero galvanizado según normativa vigente reflectante nivel 3 con fondo amarillo de 1,20x0,90 m	145,35
36	UD	Señal STOP troquelada de acero galvanizado según normativa vigente de 0,60 m de doble apotema reflectante Clase RA2	50,40
37	UD	Señal STOP troquelada de acero galvanizado según normativa vigente de 0,90 m de doble apotema reflectante Clase RA2	95,28
38	UD	Señal STOP troquelada de acero galvanizado según normativa vigente de 0,90 m de doble apotema reflectante Clase RA3	148,73
39	UD	Señal triangular de acero galvanizado según normativa vigente de 0,90 m de lado (cualquier tipo) reflectante Clase RA2	48,09
40	UD	Señal triangular de acero galvanizado según normativa vigente de 0,90 m de lado (cualquier tipo) reflectante Clase RA3	67,28
41	UD	Señal triangular de acero galvanizado según normativa vigente de 1,35 m de lado (cualquier tipo) reflectante Clase RA2	113,11
42	UD	Señales manuales tipos TM-1, TM-2 y TM-3	22,62
43	UD	Trípode para colocación de señal normal de acero galvanizado, a 1 m mínimo entre la base de la señal y el pie del trípode.	20,00
44	UD	Reductor de velocidad de caucho negro, con cintas amarillas antideslizantes de alta reflexión encastradas. Dimensiones en cm 60*47,5*3	64,30
45	UD	Caja de tornillo tuerca y arandela de 50 unidades, de 13 cm de largo y diámetro 10 mm, para fijación de Reductores de velocidad de caucho	70,00
46	UD	Base metálica para sujeción al cemento del poste de aluminio extrusionado de apoyo de cajones de aluminio, incluido suministro de los pernos roscados de anclaje del cemento.	118,00
47	UD	Poste de aluminio extrusionado de 114 mm de diámetro, montado sobre poste de aluminio extrusionado de diámetro 140 mm de 2,23/2,65 m	654,00
48	UD	Poste de aluminio extrusionado de 90 mm de diámetro, montado sobre poste de aluminio extrusionado de diámetro 114 mm de 2,23/2,65 m	341,00
49	UD	Poste de aluminio extrusionado de 90 mm de diámetro de 3,22 m	165,00
50	UD	Brida para la unión de placa de señal rectangular de aluminio a poste..	22,00
51	UD	Placa rectangular de 2240x280 mm de aluminio y espesor de 2 mm con dorso cerrado con revestimiento reflectante Clase RA2	450,00
52	UD	Placa rectangular de 1680 x 210mm de aluminio y espesor de 2 mm con dorso cerrado con revestimiento reflectante Clase RA2	318,00